



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 132/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2018062469)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 132/2018, promovido por D.ª M.ª Begoña Cabrera Gómez, contra la Resolución de 21 de febrero de 2018, del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, por la que se inadmite la solicitud de admisión a trámite del procedimiento de revisión de oficio interpuesto frente a la Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se excluía a D.ª M.ª Begoña Cabrera Gómez del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos en la categoría del Grupo Técnico de Función Administrativa, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 8 de octubre de 2018.

La Secretaria General,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO

• • •